



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 18-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2990

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 02-10-2020

Folio: 2020-2990

Certificado de ingresos: 2020-341460
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MIGUEL LOERA GUEVARA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-335-009

Propietario: JESUS MIGUEL LOERA GUEVARA

Domicilio: CALLE PUERTO VARAS M05 L09 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.43	112.98	50.90	COCHERA Y TERRAZA	14,918.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.43	112.98	50.90		426.25
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	81.43	112.98	50.90		1,491.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.43	112.98	50.90		426.25
TOTALES			162.86	225.96	101.80		\$ 17,263.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

843 ARMANDO URIBE GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-10-2020 14:28:36

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214603841a6dd904849ada0e82255d02f5a82331e6202145f2342639d5b968b595bfd3ed29566bc0499b4f6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.